



Al contestar cite Radicado 20181400102803 Id: 284375
 Folios: 6 Fecha: 01-junio-2018 10:33:16
 Anexos: 0
 Remitente: OFICINA ASESORA JURIDICA
 Destinatario: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 004 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y MARIA FERNANDA ESCOBAR SILVA

FECHA DEL INFORME: MAYO DE 2018

CONTRATO NÚMERO	004	FECHA DE FIRMA	15 DE ENERO DE 2018
		FECHA DE INICIO	15 DE ENERO DE 2018
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MARIA FERNANDA ESCOBAR SILVA		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	34.544.725		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales jurídicos especializados para el apoyo a la gestión de la Oficina Asesora Jurídica de la ANH, en el desarrollo de los procesos de contratación administrativa y demás actividades relacionadas, así como en la elaboración de proyecto de respuestas a consultas jurídicas, de conceptos y de documentos jurídicos.		
CDP No.	2818	FECHA CDP	12/01/2018
RP No.	2218	FECHA RP	15/01/2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	El Plazo de ejecución será de 11 meses y 15 días sin que supere el treinta y uno (31) de diciembre de 2018.	FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	15 DE ENERO DE 2018	MODIFICACIONES AL CONTRATO	N/A
VALOR DEL	\$164.220.000	FORMA DE PAGO	Mensualmente o

CONTRATO	Incluido IVA.		proporcional al tiempo prestado
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	ENERO 2018		

CONTROL DE LA EJECUCIÓN

Adelantar la revisión jurídica de los documentos remitidos por las respectivas dependencias que conforman la ANH con el fin de dar inicio a las diferentes modalidades de selección contenidas en las normas vigentes, y elaboración de los contratos.

1. Remisión de las observaciones al pliego de condiciones definitivo del proceso ANH-02-LP DE 2018 al área técnica para proyectar respuesta.
2. Se requiere a los evaluadores Técnicos y Financieros y Económicos designados en el proceso ANH-01-2018 para que alleguen las respuestas a las observaciones al pliego de condiciones definitivo.
3. Se revisa el ESET del proceso que tiene por objeto "Articular los procesos y aplicaciones de la ANH adoptando los estilos de arquitectura SOA y BPMS. Fase 1." y se devuelve con observaciones.
4. Se revisa el ESET del proceso que tiene por objeto "Articular los procesos y aplicaciones de la ANH adoptando los estilos de arquitectura SOA y BPMS. Fase 1." Con los ajustes realizados por la OTI para llevarlo a la Sesión del Comité de Contratación.
5. Se analiza el cambio de modalidad de contratación de Licitación Pública a Subasta inversa del proceso que tiene por objeto "Articular los procesos y aplicaciones de la ANH adoptando los estilos de arquitectura SOA y BPMS. Fase 1."
6. Se realiza mesa de trabajo para evaluar el cambio de modalidad de contratación de Licitación Pública a Subasta inversa del proceso que tiene por objeto "Articular los procesos y aplicaciones de la ANH adoptando los estilos de arquitectura SOA y BPMS. Fase 1.", en la que participan los componentes Financiero, jurídico y técnico, en la cual el componente técnico define que el objeto del contrato es una prestación de servicios y no una compraventa, razón por la cual se adelantará el proceso a través de la modalidad de licitación pública.
7. Se elabora proyecto de Pliego de Condiciones del proceso que tiene por objeto "Articular los procesos y aplicaciones de la ANH adoptando los estilos de arquitectura SOA y BPMS. Fase 1."
8. Se elabora aviso de convocatoria del proceso que tiene por objeto "Articular los procesos y aplicaciones de la ANH adoptando los estilos de arquitectura SOA y BPMS. Fase 1."
9. Se revisa el acto administrativo por medio del cual se revoca el proceso ANH-02-LP-2018.
10. Se ajusta al ESET del proceso que tiene por objeto "Adquisición y procesamiento

de sísmica 2D convencional en el área de Perdices Occidental, cuenca del Valle Inferior del Magdalena” los requisitos de experiencia y la conformación de Uniones Temporales, Consorcios y Promesas de Sociedad Futura, conforme los lineamientos aprobados por el Comité de Contratación.

11. Se solicita a Oscar Peñuela solicitar el número de proceso para proceder a la publicación en la Plataforma de SECOP II del Proceso Selección de Licitación Pública que tiene por objeto la “Adquisición y procesamiento de sísmica 2D convencional en el área de Perdices Occidental, cuenca del Valle Inferior del Magdalena”.

Proyectar los documentos contractuales necesarios para la adquisición de bienes, obras y servicios que requiera la ANH, de acuerdo con el plan anual de adquisiciones de la entidad y el manual de contratación, así como participar en las diferentes etapas precontractuales necesarias para la suscripción de contratos que requiera la ANH dentro de las diferentes modalidades de selección y atendiendo el cronograma establecido que se elabore para tal fin.

1. Se elabora el consolidado de respuestas a las observaciones realizadas a los Pliegos de Condiciones Definitivo del proceso ANH-02-LP-2018, para publicar en la Plataforma de Contratación Pública SECOP II.
2. Se elabora proyecto de Adenda No 1 para el proceso ANH-02-LP-2018.
3. Se elabora proyecto de Resolución de adjudicación proceso ANH-01-LP-2018.
4. Se elabora Acta audiencia de Adjudicación proceso ANH-01-LP-2018.
5. Se elabora documento Complemento Contrato No 477 de 2018.
6. Se elabora proyecto consolidado respuesta a observaciones evaluación proceso ANH-01-LP-2018.
7. Se elabora el Acto Administrativo por medio del cual se suspende temporalmente el proceso ANH-02-LP-2018.
8. Se elabora el consolidado de respuesta a observaciones al Pliego Definitivo proceso ANH-002-LP-2018
9. Se elabora el Acto Administrativo por medio del cual se prorroga por tres días más la suspensión temporal del proceso ANH-02-LP-2018.

Elaborar los proyectos de pliegos y pliegos de condiciones definitivos, proyectar los actos administrativos que deban ser expedidos por la ANH dentro del proceso contractual de conformidad con los documentos de Estudios y documentos previos, que sean aportados por las áreas atendiendo el procedimiento establecido.

Realizar las evaluaciones jurídicas de las propuestas que le sean asignadas por el ordenador del gasto y/o el Comité de Contratación de la Entidad, y de los estudios previos presentados dentro de los procesos de contratación de la Agencia.

N.A.

Proyectar conceptos jurídicos requeridos en la toma de decisiones dentro del marco

contractual garantizando su conformidad con la normatividad vigente, así como asesorar a los diferentes servidores públicos que hayan sido designados como supervisores de los contratos en procura del cumplimiento de sus responsabilidades de acuerdo con el manual de contratación y la ley.

N.A.

Autorizar el acceso por parte de los usuarios compradores a la cuenta de la Entidad Estatal, definir los roles y permisos que tienen estos usuarios para participar en los diferentes Procesos de Contratación que se realicen a través del SECOP II; y administrar la biblioteca de documentos en la plataforma de SECOP II

N.A.

Participar en los Procesos de Contratación usando la cuenta de la Entidad Estatal en el SECOP II, en cualquiera de las fases del Proceso (creación de los proyectos de pliegos, elaboración de los pliegos definitivos, apertura y evaluación de ofertas, creación de contratos.

1. Se publica en la plataforma de SECOP II el informe de ponderación y evaluación de proponentes dentro del proceso ANH-002-LP-2018.
2. Se publica proyecto de Adenda No 1 para el proceso ANH-02-LP-2018.
3. Se publica proyecto de Resolución de adjudicación proceso ANH-01-LP-2018.
4. Se publica Acta audiencia de Adjudicación proceso ANH-01-LP-2018.
5. Se publica documento Complemento Contrato No 477 de 2018.
6. Se publica proyecto consolidado respuesta a observaciones evaluación proceso ANH-01-LP-2018.
7. Se publica el Acto Administrativo por medio del cual se suspende temporalmente el proceso ANH-02-LP-2018.
8. Se publica el consolidado de respuesta a observaciones al Pliego Definitivo proceso ANH-002-LP-2018.
9. Se aprueban las garantías de cumplimiento y responsabilidad Civil Extracontractual del contrato No 477 de 2018.
10. Se publica el Acto Administrativo por medio del cual se prorroga por tres días más la suspensión temporal del proceso ANH-02-LP-2018.

Realizar la publicidad de los documentos del proceso contractual de la ANH en la página web de [www. coolombiacompra.gov.co](http://www.coolombiacompra.gov.co), o la que haga sus veces.

N.A.

Prestar el apoyo requerido en las actividades de supervisión de los contratos señalados por el supervisor.

Subir a la plataforma Secop II los informes mensuales de ejecución del contrato.

1. Se publica en la plataforma de SECOP II el informe de ponderación y

- evaluación de proponentes dentro del proceso ANH-002-LP-2018.
2. Se publica proyecto de Adenda No 1 para el proceso ANH-02-LP-2018.
 3. Se publica proyecto de Resolución de adjudicación proceso ANH-01-LP-2018.
 4. Se publica Acta audiencia de Adjudicación proceso ANH-01-LP-2018.
 5. Se publica documento Complemento Contrato No 477 de 2018.
 6. Se publica proyecto consolidado respuesta a observaciones evaluación proceso ANH-01-LP-2018.
 7. Se publica el Acto Administrativo por medio del cual se suspende temporalmente el proceso ANH-02-LP-2018.
 8. Se publica el consolidado de respuesta a observaciones al Pliego Definitivo proceso ANH-002-LP-2018.
 9. Se aprueban las garantías de cumplimiento y responsabilidad Civil Extracontractual del contrato No 477 de 2018.
 10. Se publica el Acto Administrativo por medio del cual se prorroga por tres días más la suspensión temporal del proceso ANH-02-LP-2018.

1. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 164.220.000
Valor desembolsado incluido IVA	\$ 50.670.968
No. de desembolsos realizados a la fecha	4
Valor mensual incluido IVA	\$ 14.280.000
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$ 91.438.064

2. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

2.1 Estado del Desarrollo del Contrato

X	SATISFACTORIO
	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

2.2 Observaciones

Ninguna

2.3 Recomendaciones

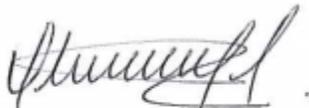
Ninguna

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que: 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



MILENA PIMIENTA REDONDO
Experto G3- 05
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Supervisor del Contrato No. 004 de 2018